



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000162

Res. 233/2022

Montevideo, 7 de febrero de 2022.

VISTO: La nota elevada por el Director del Programa de Educación Media, referente a la necesidad de contar este año con el Proyecto Verano Ceibal Red Global 2022;

RESULTANDO: I) que el citado proyecto apunta a ser un factor protector para los contextos más desfavorecidos, asimismo entre sus objetivos se destacan: promover el desarrollo de habilidades y competencias transversales en los estudiantes a través de una propuesta educativa lúdico-recreativa, generar espacios de participación estudiantil y el sentido de pertenencia de los estudiantes con su centro, fortalecer las habilidades fundamentales con el objetivo de compensar y reforzar el proceso educativo que se vio afectado a partir del COVID-19;

II) que es necesario procurar la reinserción de los estudiantes que pudieran haberse alejado de la institución educativa a través de una propuesta motivadora;

III) que corresponde destacar que en el ejercicio 2021 los centros de esta Dirección General participaron por primera vez en el Verano Ceibal con valoraciones positivas por parte de estudiantes y equipos de gestión;

IV) que el mencionado curso fue declarado de interés por la Administración Nacional de Educación Pública, por Resolución N° 2175/20, de fecha 10 de noviembre de 2020 (Acta N° 73);

CONSIDERANDO: que en virtud de lo informado y conforme a las potestades

otorgadas por Ley, se estima pertinente autorizar a participar del Proyecto Verano Ceibal Red Global 2022, a llevarse a cabo entre el 07/02/2022 al 25/02/2022, en el horario de 9.00 a 13.00 en los centros educativos: Centro Educativo Comunitario La Teja, Centro Educativo Asociado – Escuela N° 371 – La Boyada – Montevideo, Escuela Técnica de Flor de Maroñas 2, Centro Educativo Asociado – Escuela N° 178 – Unidad Casavalle – Montevideo, Centro Educativo Asociado – Escuela N° 255 Cruz de Carrasco – Montevideo y Centro Educativo Asociado – Escuela N° 230 Puntas de Manga – Montevideo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal A) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar la participación del Proyecto Verano Ceibal Red Global 2022, a llevarse a cabo a partir del 07/02/2022 hasta el 25/02/2022, en el horario de 9.00 a 13.00, en los siguientes centros educativos:

- Escuela Técnica de Flor de Maroñas 2
 - Centro Educativo Comunitario La Teja
 - Centro Educativo Asociado – Escuela N° 371 – La Boyada – Montevideo
 - Centro Educativo Asociado – Escuela N° 178 – Unidad Casavalle – Montevideo - Centro Educativo Asociado – Escuela N° 255 Cruz de Carrasco – Montevideo - Centro Educativo Asociado – Escuela N° 230 Puntas de Manga – Montevideo
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal



ANEP

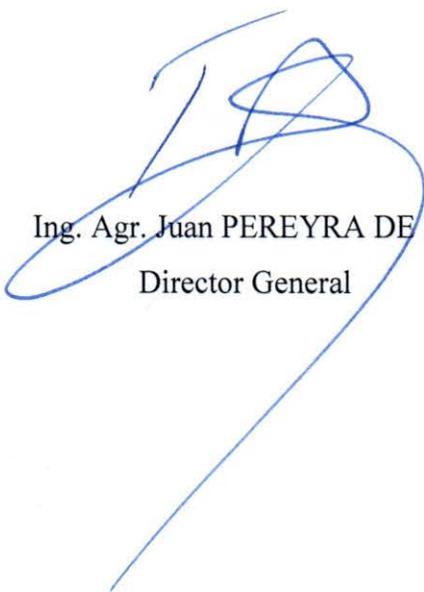


UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación Media y a los centros educativos correspondientes. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

kk